

Señor

JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
(Antes JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA)

E. S. D.

REF: PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE.BANCO BOGOTA

DEMANDADO: JONNATHAN KEYT MUÑOZ TRIANA

RADICADO: 2017 - 1134

EDUARDO MARTHA SALGADO, mayor, vecino y domiciliado en Bogotá D. C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No.54.735 expedida por el consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía No.2.941.691 expedida en Bogotá, obrando como apoderado (curador ad litem) del demandado, encontrándome dentro del término, respetuosamente presento RECURSO DE REPOSICIÓN contra el mandamiento ejecutivo proferido por su Despacho, recurso que fundamento en los siguientes hechos:

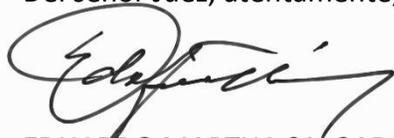
1. Se está demandando a una persona diferente a la que aparece obligándose en el título valor objeto de la demanda, sírvase señor Juez tener en cuenta que quien firma el referido título valor se identifica con la cédula de ciudadanía número 80771642 y la demanda se presentó contra una persona con cédula de ciudadanía número 80771645.
2. El poder con que se actúa está conferido para demandar a una persona que se identifica con la cédula de ciudadanía número 80771642 y en la demanda se está demandando a una persona con cédula de ciudadanía número 80771645.
3. El título valor aportado aparece firmado el 25 de julio de 2017, no puede el demandado estar en mora el 26 de julio de 2017.
4. No se aporta en el traslado que se me hace, prueba del emplazamiento al demandado, por tal razón no encuentro prueba de la interrupción de la prescripción ni de la inoperancia de la caducidad, razón por la cual solicito su declaración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento el presente recurso en los Artículos 94, 442 y demás normas concordantes del Código General del Proceso.

Es por lo anterior que respetuosamente solicito reponer su providencia que dictó mandamiento de pago y en su lugar negar dictar el mandamiento de pago.

Del señor Juez, atentamente,



EDUARDO MARTHA SALGADO

C.C.No.2.941.691 Bogotá

T.P.No.54.735 C. S. J.

Correo electrónico edmarsal2@hotmail.com

Celular 3102314909